[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)Publicado en Ciudad de México el 18/01/2021

# [Comprar por internet aumentará el costo de los productos debido a la Reforma Fiscal 2021](http://www.notasdeprensa.es)

## A partir del 1 de enero del 2021 será un impuesto obligatorio el IVA en compras por medio de plataformas digitales. La Miscelánea Fiscal va enfocada a los diferentes impuestos como el IVA, ISR y IEPS

El pasado 18 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Tercera Resolución de Modificaciones a las Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. Estas modificaciones atienden un sesgo que tenia la Ley en tema de impuestos a las ventas por internet, ya que estas con anterioridad no generaban cobro de Impuesto al Valor Añadido (IVA) y a partir del 1 de enero del 2021 ya será un impuesto obligatorio a cubrir por empresas y personas físicas que hagan uso de plataformas para venta de servicios o productos. Los cambios en el caso de la Miscelánea Fiscal van enfocados a los diferentes impuestos que existen, como lo que es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Estos repercuten la operatividad de empresas y personas. Estos cambios a la Reforma Fiscal modifican considerablemente la Retención de ISR en ingresos por plataformas digitales, es decir, las empresas, negocios o personas que generan ingresos por medio de una plataforma digital, debe revisar las nuevas tasas de retención de ISR y al considerarla representará una consideración en los costos de servicios y productos. En De la Paz, Costemalle – DFK se informa las empresas sobre las modificaciones que pueden representar un cambio en la forma de operar y ganancias como, por ejemplo: Servicios de transporte terrestres, entrega de bienes o comida: pasa de 2.8% al 2.1% Plataformas de hospedajes, la retención del 5% pasa al 4%. Todas las plataformas deben estar registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de lo contrario serán bloqueadas. Estas modificaciones podrán cambiar los costos en los artículos o servicios que se brinden por medio de plataformas digitales, pero no solo eso. El 2021 tendrá otros cambios que se incluyen y los especialistas en De la Paz, Costemalle – DFK comentan que estos van relacionados con el SAT los cuales son: Cancelación de los sellos digitales, en donde el contribuyente contará con hasta 10 días para presentar su aclaración, en caso de no hacerlo el SAT cancelará el sello. Devoluciones: el contribuyente debe actualizar o es su caso conformar su domicilio fiscal, en caso contrario la autoridad fiscal podrá cancelar el saldo a favor. Dentro de los cambios aprobados en la Ley Federal de Derechos (LFD), es el aumento del costo de los pasaportes emitidos por emergencia, con un 30% más del precio original. Estas modificaciones son importantes a considerar ya que pueden modificar considerablemente los costos operativos de las empresas y de no ser tomados en cuenta, representarán un caso grave para la sobrevivencia de la empresa. Por esto es muy importante contar con la opinión y experiencia de los expertos como en De la Paz, Costemalle – DFK, quienes brindan toda la orientación acerca de las modificaciones y orientan sobre cómo ajustar a la empresa para no sufrir o padecer la reforma fiscal 2021. Si se quiere saber más:(55)3686 2400 ext. 1000 o 1007comercial@dfkmx.mxhttps://delapazcostemalle.com.mx/es/contacto/ De la Paz Costemalle-DFK, empresa mexicana enfocada en brindar soluciones integrales y personalizadas en administración, auditoria, consultoría legal y fiscal, convirtiéndose en un confiable experto en la asesoría, dirección y administración de las empresas. A lo largo de sus más de 55 años de experiencia, brinda a cada cliente atención y soluciones a la medida de sus necesidades. De la Paz, Costemalle - DFK se compromete con el desarrollo de las empresas mexicanas, trabajando en la generación y personalización de estrategias de alto nivel y experiencia.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocios

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/comprar-por-internet-aumentara-el-costo-de-los](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Derecho Finanzas Emprendedores E-Commerce Recursos humanos Consumo Ciudad de México

[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)

[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)